



Alianza desarrolla diplomado derechos de la de niñez y adolescencia

La Alianza por los Derechos de la niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, desarrolla el Diplomado sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia, en los departamentos de San Salvador, Cabañas y Chalatenango.

Participa personal de las organizaciones que son parte de la Alianza, docentes y funcionariado de distintas instituciones vinculadas a la defensa y garantía de esta población.

Consta de cinco módulos sobre enfoque de Derechos Humanos y desarrollo del procedimiento administrativo y judicial; feminismo y masculinidad; igualdad, inclusión y no discriminación hacia niñez y adolescencia; sistema de protección, entre otros temas.

Mediante esta actividad, la Alianza reitera su compromiso en el desarrollo de diferentes actividades de incidencia y promoción para el avance del cumplimiento de las políticas públicas y el Sistema de Protección Integral a nivel local y nacional.



Inauguración y conferencia de prensa. Representantes de la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud y de la Universidad Andrés Bello, anunciaron en conferencia de prensa el desarrollo del diplomado sobre derechos de la niñez, adolescencia y juventud, el 8 de abril de 2016.

El diplomado se desarrolla en Cabañas y Chalatenango, donde participa personal docente y de diferentes instancias gubernamentales locales. En San Salvador, asiste personas de las organizaciones integrantes de la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador: Plan Internacional, Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), LAS MELIDAS, ORMUSA y la Asociación de Capacitación e Investigación para la salud mental (ACISAM).



En la conferencia de prensa y en el marco del Día Nacional para la Erradicación de la Violencia Sexual ejercida contra las Niñas y Niños de El Salvador, la Alianza expresó su preocupación por los frecuentes hechos de violencia y explotación sexual, maltrato, tráfico infantil y desprotección de niñez y adolescencia, además de otras formas de violencia que afectan a esta población en la actualidad.

Estadísticas de la Policía Nacional Civil indican que en el año 2015, recibió 836 denuncias por violaciones sexuales en niñas y adolescentes; 593 casos de estupro (relaciones sexuales mediante engaño de una adolescente de 15 a 17 años con una persona adulta; estos datos que corresponden a 13 departamentos del país); además de 182 violaciones en mujeres jóvenes de 18 a 30 años.

Según datos del CONNA, en el año 2015, las quince Juntas de Protección instaladas a nivel nacional recibieron un total de 17,930 casos por presuntas amenazas o vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes. En su mayoría, los hechos reportados son amenazas o vulneraciones al derecho de integridad personal; principalmente, maltrato físico, psicológico y sexual, representando el 46% del total (10,162 casos). El 59.19% son niñas y adolescentes menores de 17 años; 37.14 son niños y adolescentes. Estas cifras confirman que las quince Juntas de Protección no son suficientes, pues, existe una sobrecarga de trabajo y no atienden con la prontitud y celeridad que se requiere.

La violencia sexual es una modalidad de violencia contra la niñez y adolescencia, que muchas veces permanece oculta. Por ello, son positivos que se hicieran públicas, las demandas por abuso sexual cometidas por adultos con cargos públicos, líderes católicos y evangélicos entre otros. En febrero de 2016, se conoció el caso del párroco José Antonio Molina, quien se encontraba designado en la Iglesia Santa Cruz de Roma en el Municipio de Panchimalco y es acusado de violación. Estos hechos propiciaron una reforma legal para que las violaciones sexuales en niñez y adolescencia no prescriban legalmente, es decir que el agresor pueda ser sancionado o castigado pese al tiempo transcurrido. La generalidad de víctimas no relatan los abusos y enfrentan graves secuelas psicológicas o físicas; en muchos casos, las mencionan hasta que llegan a la edad adulta.



La violencia sexual contra niñez y adolescencia fue uno de los temas abordados en los grupos de trabajo del diplomado.



Consulta por reformas a Ley Penal Juvenil

Debido a las recientes reformas a la Ley Penal Juvenil y propuestas para modificarla que se encuentran en análisis en la Asamblea Legislativa, la Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador, ha desarrollado diferentes actividades de consulta con jóvenes y funcionariado.

Entre estas reformas a la Ley Penal Juvenil, el 21 de abril pasado se aprobó la presentada por la Fiscalía General de la República para facultar a dicha autoridad para decretar la privación de libertad de una persona menor de edad, en la etapa de investigación del hecho delictivo que dirige la Fiscalía, sin requerir orden judicial como requisito previo a la captura; antes dicha orden tenía que ser extendida por un juez.

Para conocer esta y otras en estudio, el 21 de junio se organizó un foro de análisis y consulta con adolescentes, jóvenes y representantes de instancias garantes sobre las reformas a la Ley Penal Juvenil. Participaron como ponentes, la diputada de la Asamblea Legislativa, Cristina Cornejo; Licda. Vanesa Martínez, del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA); y Nelson Flores de FESPAD.

En la consulta, adolescentes y jóvenes de diferentes municipios del país, conformaron mesas de análisis de las propuestas presentadas a la Asamblea Legislativa sobre las reformas a la Ley Penal Juvenil y otras relacionadas con la problemática de violencia que afecta al país, y que está provocando graves secuelas a la niñez y adolescencia del país, de manera directa e indirecta.

Los insumos obtenidos durante la consulta serán utilizados para hacer incidencia política en espacios clave en favor de la adolescencia y juventud salvadoreña. Uno de los objetivos de la Alianza es la promoción y creación de mecanismos y espacios de participación a nivel nacional y local, por eso se espera continuar realizando este tipo de actividades orientadas a que los adolescentes y jóvenes conozcan más sobre sus derechos y deberes, así como sobre la realidad del país.



En la consulta realizada el 21 de junio, en un hotel capitalino, participaron niños, niñas, adolescentes y jóvenes de diferentes municipios del país. Tuvieron oportunidad de escuchar y preguntas sobre diferentes aspectos de su interés a las personas que integraron el panel fórum; y luego integraron mesas de trabajo sobre preguntas clave vinculadas a las reformas a la Ley Penal Juvenil, apreciaciones y soluciones de la actual situación de violencia que afecta sus comunidades y su entorno.



Jornada de reflexión sobre recientes reformas a ley penal juvenil

Con el objetivo de participar proactivamente en la generación de dinámicas y condiciones nacionales y municipales en favor de la niñez, adolescencia y juventud del país, la Alianza realizó una jornada de fortalecimiento y reflexión sobre las reformas a la Ley Penal Juvenil y otras iniciativas de la Fiscalía General de la República (FGR) para atender la actual situación de violencia en el país.

La jornada se realizó el Participó personal de las organizaciones que integran la Alianza y representantes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscalía General de la República y Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.



Niñez y adolescencia expuesta de manera permanente a violencia

Un informe del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), retomando estudios del PNUD y de la UNICEF, destacan que ser niña o niño y residir en lugares con presencia de las pandillas se ha convertido en un factor de riesgo para ser víctima o ser vulnerador de derechos, a partir de una conjugación de factores que potencian dicha vulnerabilidad; situación que excede cualquier análisis determinista basado exclusivamente en atribuciones de edad, género, ubicación de residencia o clase social¹.

El mismo informe agrega que estos grupos buscan la incorporación de niños y adolescentes a sus estructuras (principalmente del sexo masculino), mediante amenazas, engaños o sugestión, con el fin de instrumentalizarlos para realizar tareas relacionadas a hechos delictivos y, para el caso de los adolescentes, para que una vez incorporados a la pandilla cometan delitos. La participación de niños y adolescentes del sexo masculino es superior a sus pares femeninas. Destaca también, que las personas creen que los delitos cometidos por maras o pandillas, son ejecutados por adolescentes, pero las estadísticas oficiales demuestran que estos delitos son cometidos por adultos casi siempre, por ejemplo, durante el año 2014 fueron 67,440 los adultos acusados por delitos cometidos, frente a 8,240 adolescentes.

Contrario a la percepción, según UNICEF, solo uno de cada diez delitos es cometido por adolescentes². Esta situación ha significado mayor discriminación y estigmatización contra adolescentes y jóvenes, especialmente para quienes viven en situación de pobreza.

El CONNA también cuestiona el abordaje simplista a la violencia generada por adolescentes, ya que deja de lado que estos, en su mayoría, viven en entornos violentos, limitados en el cumplimiento y ejercicio de sus derechos, sin familias responsables de su cuidado y orientación, o con familias que no asumen plenamente su rol fundamental y natural en la protección, educación y formación. Tampoco se toma conciencia que las personas jóvenes son víctimas mayoritarias de la violencia homicida y sexual en el país, lo que las convierte en una población vulnerable y coarta sus posibilidades de desarrollo. Por otro lado, también son victimarias de delitos graves³. (PNUD, 2015) (CONNA, 2016).

1. CONNA, Responsabilidad penal adolescente: ¿Porqué un tratamiento diferenciado entre personas adultas y adolescentes?, San Salvador, 2016.

2. Idem